ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOLIO: 0382

Ciudad de México, a 02 de junio de 2020

Asunto: Acuse de Recibo

Israel Padilla Espinoza

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0382
Fecha de recepción de la información: 29/05/2020
Empresa/Razón Social: Israel Padilla Espinoza

Mercancías y No. de etiquetas:

I.

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
Protectores para celular	29,860

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ N. 500 PRIMER PISO. COL. CENTR, APIZACO, TLAXCAL, MEXICO	JOSEA ORTIZ DE DOMINGUEZ N. 500 PRIMER PISO. COL. CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, MEXICO

II.

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
Protectores para celular	350

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Nombre del importador/Razón social	ISRAEL PADILLA ESPINSZA	ISRAEL PADILLA ESPINOZA

III.

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
Protectores para celular	442

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	JOSEFA ORTZ DE DOMINGUEZ N. 500 PRIMER PISO. COL. CENTR, APIZACO, TLAXCAL, MEXICO	JOSEA ORTIZ DE DOMINGUEZ N. 500 PRIMER PISO. COL. CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, MEXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado A, fracción II y 32 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones.